



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA CONDUSEF, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2020.**

En la Ciudad de México, el día 10 de julio de 2020, se levanta la presente acta con el objeto de celebrar los acuerdos conducentes relativos a la Tercera Sesión Extraordinaria del presente ejercicio fiscal, realizada por medios remotos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del numeral 8 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, así como para atender las medidas preventivas para mitigar los riesgos de salud con motivo del virus SARS-CoV2.-----

**1. Lista de Asistencia.**-----

En desahogo del presente punto, se considera la asistencia de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF, que tuvieron a bien manifestar sus intervenciones mediante correo electrónico.-----

**2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.**-----

De las manifestaciones recibidas por correo electrónico, no existieron modificaciones o comentarios al Orden del Día, por lo que se aprueba de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia.
2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.
3. Revisión del Código de Conducta de la CONDUSEF para la atención de las observaciones realizadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.
4. Toma de Acuerdos.

**3. Revisión del Código de Conducta de la CONDUSEF para la atención de las observaciones realizadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.**-----

Continuando con el desahogo del tercer punto del Orden del Día, a través de la carpeta de sesión, la Secretaria Ejecutiva remitió un proyecto de Código Conducta con modificaciones señaladas para la atención de las recomendaciones recibidas por parte de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, mediante su No. de Oficio SFP/UEIPPCI/149/0894/2019; que incluye dos aspectos: 1. Establecer conductas específicas





para las personas servidoras públicas; y 2. Establecer un mecanismo de participación para la elaboración del Código de Conducta. Sobre el primer aspecto, se debe señalar que en el Capítulo III inciso 2 del Código, sí se incluyen conductas específicas para las personas servidoras públicas de la CONDUSEF en el desempeño de funciones. Respecto del segundo aspecto, si bien para la integración del actual Código si fue considerada la participación de las personas servidoras públicas de la Condusef, si se advierte la necesidad de incorporar un mecanismo específico. -----

En ese orden, el proyecto que se remitió incluyó en la Introducción del Capítulo I, la referencia de las acciones implementadas para la integración del Código de Conducta aprobado en el ejercicio 2019; y se incluye un Capítulo denominado Mecanismos de participación para modificación del Código. Adicionalmente, en las conductas específicas se agregan dos conductas dirigidas al cumplimiento de las medidas preventivas para la mitigación y control de riesgos para la salud, así como aspectos de forma, respecto de recorrer la numeración en los capítulos IV al VI.-----

Al proyecto le fueron emitidas observaciones y adiciones por parte de la representación del Órgano Interno de Control, así como del Asesor Jurídico del CEPCI. Dichos comentarios mencionados fueron integrados en el documento final.-----

Por parte de los demás integrantes del Comité, se recibieron respuestas en el sentido de estar de acuerdo con el contenido y de no tener observación. -----

**4. Toma de Acuerdos.**-----

Concluyendo con el deshago del cuarto punto del Orden del Día, se toma el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo No. 1.** -----

De conformidad con el numeral VII, de la *Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como las Empresas Productivas del Estado*, emitida por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, en abril de 2019, los miembros acuerdan la actualización del Código de Conducta de la CONDUSEF, así como la presentación del mismo al Presidente de la CONDUSEF para su correspondiente suscripción y posterior publicación.





## FIRMAS

### PRESIDENTE

#### PROPIETARIO

Fernando Enrique Zambrano Suárez  
Vicepresidente de Planeación y Administración

---

### SECRETARIA EJECUTIVA

#### PROPIETARIO

Angélica María Islas Sánchez  
Jefa del Departamento de Desarrollo de Personal

---

### MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL JERÁRQUICO VICEPRESIDENTE

#### PROPIETARIO

Luis Fabre Pruneda  
Vicepresidente Técnico

---

### MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL JERÁRQUICO DIRECTOR GENERAL

#### PROPIETARIO

Clarisa Guajardo Ruíz  
Directora General de Verificación y Sanciones

---

### MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL JERÁRQUICO DIRECTOR DE ÁREA

#### PROPIETARIO

Elisa Herrejón Villarreal  
Directora General de Evaluación, Supervisión y  
Protección Financiera

---





**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL  
JERÁRQUICO SUBDIRECTOR DE ÁREA**

**PROPIETARIO**

José Alberto Rangel Lozano  
Subdirector de Desarrollo y Procesos

---

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL  
JERÁRQUICO JEFE DE DEPARTAMENTO**

**PROPIETARIO**

Neftalí Clemente Quiroz  
Jefe del Departamento de Desarrollo de  
Herramientas

---

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL  
JERÁRQUICO OPERATIVO**

**PROPIETARIO**

Fernando Rosas Salgado  
Operativo

---

**SUPLENTE**

Rolando Martínez Arteaga  
Operativo

---

**ASESORES**

**TITULAR  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL**

Ana Clara Fragoso Pereida  
Titular del Órgano Interno de Control en la  
CONDUSEF

---

**SUPLENTE  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL**

Eva Colín Flores  
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de  
Control en la CONDUSEF

---





**TITULAR**

**REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA**

Rodrigo Juventino García Islas Leal  
Director General de Servicios Legales

---

**SUPLENTE**

**REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA**

Jorge Adrián Kuk Olivera  
Director de Disposiciones, Convenios, Contratos y  
Recursos de Revisión

---

**TITULAR**

**REPRESENTANTE DEL ÁREA DE  
RECURSOS HUMANOS**

Antonia González Espinosa  
Directora de Administración de Personal

---

Estas firmas corresponden al acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, celebrada el día 10 de julio de 2020.

